



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**HIMSS** Europe

**Convenio entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la empresa HIMSS Europe (HE) para obtener el posicionamiento EMRAM (Electronic Medical Record Adoption Model)**

**Partes**

Miquel Tomàs Gelabert, Director General del Servicio de Salud de Baleares, nombrado por el Decreto 86/2012, de 2 de noviembre, i en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el art. 12 letras b) i J9 de los Estatutos del Servei de Salut, aprobados por el Decreto 39/2006 de 21 de abril

D. Rainer Herzog, Director General de la empresa HIMSS Europe (HE), con domicilio en Lennéstrasse 9,. Berlín, Alemania, en virtud de las facultades que ostenta de conformidad con los poderes otorgados por junta general de socio del 3 de septiembre de 2013 e inscritos Handelsregister B des Amtsgerichts, Berlín, Nummer der Firma: HRM 152823 B.

**Antecedentes**

1. La Dirección General del Servicio de Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo Subdirección de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante OTIC), como órgano dependiente de la Dirección General, de de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 a) del Decreto 63/2012, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares , cuenta entre otras, con las funciones de diseño y gestión del Sistema Integrado de Información Sanitaria y la planificación, desarrollo e implementación de las aplicaciones, equipos y redes de comunicación necesarios para sustentarlo.
2. La OTIC, está interesada en conocer su posicionamiento según el modelo EMRAM, pudiendo utilizar esta información en los procesos de toma de decisiones y desarrollo de estrategias de tecnologías de la información.
3. HIMSS Europe (en adelante HE) es una empresa filial de la empresa del sector sanitario y gestión de sistemas de información, Healthcare Information and Management Systems Society (en lo sucesivo HIMSS) que ha desarrollado un modelo, basado en el Modelo de Adopción del Historial Clínico Electrónico (en adelante EMRAM), objetivo y cuantitativo que permite la medición del grado de sofisticación de las tecnologías de la información en el sector sanitario.

EM



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**HIMSS** Europe

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio, de acuerdo con las siguientes

## **Cláusulas**

### **Primera. Objeto**

El objeto del presente convenio es establecer la colaboración para el desarrollo de las TIC en el ámbito hospitalario y desarrollar estrategias conjuntas para la mejora, en particular de la gestión de la Historia Clínica Electrónica.

### **Segunda. Compromisos de las partes**

La Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, se compromete a:

- a) Facilitar a HE los datos relativos a la encuesta que se adjunta en el Anexo II de cada uno de los hospitales que se incluyen en el ámbito de aplicación del presente convenio, según la metodología establecida en el Anexo I del presente Convenio de colaboración.

Por su parte HE, se compromete a:

- a) Notificar a la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, el posicionamiento de sus hospitales según el Modelo de Adopción del Historial Clínico Electrónico EMRAM (Electronic Medical Record Adoption Model), permitiendo la comparación de estos hospitales con otros similares de Europa, Estados Unidos o Canadá.
- b) Proporcionar a la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, acceso en línea a sus propias clasificaciones.
- c) Proporcionar a la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares informes personalizados de evaluación comparativa sobre los hospitales incluidos en el presente convenio.
- d) Proporcionar a la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, un informe completo relativo al mercado de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) hospitalarias y de las estadísticas HIMSS en España.
- e) Proporcionar un análisis de las deficiencias detectadas basado en el EMRAM.

DE



### **Tercera. Desarrollo del proyecto**

La Dirección General del Servicio de Salud de Baleares designa al Subdirector de la OTIC, que tendrá las siguientes funciones:

- Será el principal punto de contacto para todas las comunicaciones relacionadas con el proyecto.
- Garantizar la finalización correcta y en plazo de la encuesta, con la ayuda necesaria de HE en los procedimientos de obtención de datos.
- Participar en los debates sobre el estado del proyecto, cuando corresponda, y actuar como punto de contacto entre HE y todas las partes interesadas que participen en este proyecto (por ejemplo: comunicar criterios de selección para los informes de evaluación comparativa.
- Ayudar en la creación de documentos de estudio de casos (por ejemplo: informes internos) y presentaciones para futuros usos compartidos por parte de la Dirección General del Servicio de Salud y HE en seminarios web, conferencias, etc.
- Presentar resultados de estudios de casos en el HIMSS u otro evento.

En cada uno de los hospitales se designará a los Jefes de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación como interlocutores con HE, serán los denominados (CIOs, Anexo I).

### **Cuarta. Condiciones Económicas**

El desarrollo del presente Convenio de Colaboración no generará obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes.

### **Quinta. Comisión de Seguimiento**

Para la supervisión y seguimiento del presente Convenio de Colaboración se constituirá una Comisión de seguimiento integrada por dos representantes designados por HE y dos representantes designados por la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, a través de la Subdirección de la OTIC.

La Comisión de seguimiento estará presidida, de forma alterna y por periodos anuales, por el Subdirector de la OTIC y el presidente de HE o personas en las que deleguen, comenzando la presidencia por el Subdirector de la OTIC.

Esta Comisión, resolverá, asimismo, las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación del Convenio que puedan plantearse.

RU



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**HimSS** Europe

### **Sexta. Confidencialidad y protección de datos**

Las partes se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos, y en particular con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, cada una de las partes asumirá la responsabilidad que por este concepto pueda incurrir.

Las actuaciones a realizar por las Instituciones aquí representadas no conllevan el acceso a datos de carácter personal, y en ningún caso el tratamiento posterior de información de esta naturaleza.

En cumplimiento del artículo 83 del Real Decreto 1720/2007, formalmente declaran que el personal a su cargo ha sido suficientemente instruido de la prohibición de acceder a los datos de carácter personal y la obligación de secreto respecto a los datos que dicho personal hubiera podido conocer con motivo de las actuaciones reflejadas en este Convenio de Colaboración.

Toda la información manejada en el desarrollo de este convenio, tanto la facilitada por HE como la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, será considerada confidencial y como tal será tratada por las partes.

### **Séptima. Propiedad intelectual**

HE se dedica a la prestación de servicios de consultoría, investigación de mercado, datos y servicios de información para una gran variedad de clientes, y la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares comprende que HE continuará con tales actividades. Por consiguiente, nada de lo dispuesto en el presente convenio limitará o impedirá que HE siga prestando tales servicios y/o elaborando materiales para sí mismo u otros clientes, independientemente de la posible similitud que existe entre tales servicios y/o materiales y los proporcionados a la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares.

Todos los derechos de autor, patentes, secretos de fabricación y demás derechos de propiedad intelectual relativos a cualquier idea, concepto, técnica, invento, procedimiento o trabajo de autoría desarrollado, creado o poseído por HE antes de la prestación de los servicios descritos en el presente convenio los "Trabajos Previos" pertenecerán exclusivamente a HE. Cuando el Servicio de Salud de las Illes Balears necesite utilizar alguno de estos Trabajos Previos o alguno de los realizados dentro del ámbito del

PH



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**HIMSS** Europe

presente convenio, HE concederá una licencia no exclusiva y no transferible para que pueda usar los citados trabajos con el fin de cumplir con los objetivos de este convenio sin restricciones desde el punto de vista temporal y espacial.

#### **Octava. Duración**

El convenio surtirá efectos desde su firma y tendrá una duración de 36 meses, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso de las partes

No obstante lo anterior, cualquiera de las partes firmantes podrá denunciarlo preavisando a la otra de forma fehaciente con seis meses de antelación al término de vigencia.

#### **Novena. Resolución del Convenio de Colaboración**

El presente convenio de Colaboración podrá resolverse:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes firmantes.
- b) Por decisión unilateral cuando existan causas excepcionales y justificadas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de las estipulaciones que constituyen su contenido, previa denuncia en forma fehaciente con un plazo de un mes.
- c) Por cualquier otra causa legalmente prevista.

#### **Décima. Régimen Jurídico y jurisdicción competente**

El presente Convenio de Colaboración es de naturaleza administrativa, quedando sometido al Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo en los litigios que se susciten en su desarrollo y se resolverán ante los tribunales de dicho orden jurisdiccional con sede en Palma.

En prueba de conformidad, se firma este Convenio por duplicado.

Palm, 18 de junio de 2014

Por el Servicio de Salud,

Por HIMSS Europe,



### Anexo I

#### Obtención de datos y proceso de control de calidad

**Contacto inicial:** Existen diferentes formas de establecer un contacto inicial entre los CIOs y HE:

- El equipo de HE contacta con el CIO por teléfono, la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares, facilita los datos de contacto conforme a las leyes de protección de datos.
- Un CIO contacta directamente con HE, la Dirección General del Servicio de Salud de Baleares La Gerencia Regional de Salud gestiona todos los contactos con los CIOs.

**Estudio:** El estudio puede realizarse por teléfono, mediante un formulario en línea, mediante un formulario que puede ser auto completado sin estar conectado a la red, o mediante cualquier combinación de los métodos anteriores.

- Entrevista telefónica: un miembro del equipo de HE concertará una cita para realizar la encuesta al CIO. Dicha encuesta puede tener una duración de hasta una hora, dependiendo del nivel de implementación de las tecnologías de la información del hospital.
- Formulario para ser auto completado sin conexión a la red: los datos serán facilitados sin necesidad de conexión, mediante una hoja de cálculo de Excel con preguntas centrales que permitan la evaluación EMRAM. El tiempo estimado para completar este formulario es de 30 minutos.

Formulario en línea para ser auto completado: Se pueden introducir los datos directamente online mediante acceso personalizado a la base de datos de HE. Las claves de acceso se proporcionarán tras establecer contacto directo entre el CIO y el equipo de HE.

#### **Duración:**

- El tiempo que cada hospital necesita para introducir los datos está calculado entre una y tres horas.
- Las sesiones pueden ser interrumpidas y retomadas en cualquier otro momento.

#### **Control de calidad (CC):**

- Todos los datos serán examinados por un equipo interno, previamente formado, de control de calidad. En caso de surgir



preguntas, se llevaría a cabo un seguimiento con el CIO u otro personal del hospital.

- Los datos sólo serán procesados una vez alcanzado un cierto nivel de cumplimentación del formulario y una vez que todos los datos hayan sido suficientemente verificados (por ejemplo, nombres de vendedores y productos).
- Cuando un hospital obtiene una clasificación de nivel 6 según el algoritmo europeo del modelo de adopción del historial clínico electrónico de HIMMS, un representante senior de HE realiza una llamada de validación formal para garantizar que se hayan llevado a cabo todos los procedimientos básicos.
- Cuando se piensa que a un hospital de nivel 6 validado le corresponde un nivel 7, una delegación inspectora realiza una visita de validación formal. Dicha delegación está compuesta por un representante senior de HE, un CIO, un director médico de sistemas de información (CMIO) y un médico. El objetivo de la visita es verificar que todas las aplicaciones y procedimientos necesarios están en funcionamiento y son operativos.

#### **Seguridad de los datos y confidencialidad:**

- Los datos personales de los encuestados son tratados de formas estrictamente confidenciales y utilizadas únicamente para un posterior contacto por parte de HE (por ejemplo: para la obtención de datos, para un control de calidad, o información acerca de los beneficios). HE garantiza que los datos sean tratados en conformidad con las leyes aplicables de protección de datos.
- Los datos financieros de empresa son tratados de forma estrictamente confidencial y utilizada únicamente con fines estadísticos y para la elaboración de informes comparativos de hospitales (1MB; los hospitales similares que figuran en los informes son tratados de forma anónima).
- Las puntuaciones individuales de EMRAM y los informes de evaluación comparativa son material confidencial para las organizaciones proveedoras. Los hospitales similares que figuran en los informes aparecen de forma anónima.

#### **Acceso al paquete de prestaciones:**

- El CIO recibirá notificación de la disponibilidad de su paquete de prestaciones así como de su clave para entrar en el sistema tan pronto como el proceso interno de control de calidad haya



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**HimSS** Europe

finalizado y los datos hayan sido enviados a la base de datos activa donde se ejecuta el algoritmo del EMRAM.

- El CIO podrá comparar su hospital con otros hospitales similares que haya seleccionado basándose en la demografía, geografía y tecnología, y recibir los informes correspondientes.

**Nota aclaratoria:** (CIOs) Jefes de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

*PII*

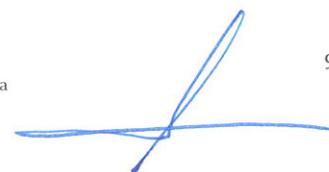


**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**HimSS** *Europe*

Anexo II

 9 

**Parte 1: Hospital - Datos demográficos**

<b>Hospital - Datos demográficos</b>	
Nombre del centro	
Nombre de IDS / Grupo al que pertenece el hospital	
Dirección	
Apartado de correos/dirección postal	
Ciudad	
País	
Estado/Provincia	
Código postal	
Número de teléfono	
Página web	
Suministro de servicios primarios	
¿Qué tipo de propiedad tiene su hospital? (Control administrativo)	
¿Es un hospital universitario?	
Número nacional de identificación del hospital	
Numero de camas hospitalarias con licencia	
Total de camas de hospitalización a las que está designado personal sanitario.	
¿Cuál es el último mes del año fiscal de su organización?	
Número de equivalentes de tiempo completo en el hospital	
Total anual de ingresos operativos del año fiscal mas reciente	
Total anual de gastos operativos del año fiscal mas reciente	
Inversión de capital total del año fiscal más reciente	
Depreciación del hospital	
Gastos salariales totales	
Número de personal de enfermería con titulación	
Número total de médicos	

## Parte 2: Servicios Informáticos - Datos demográficos

Información demográfica		Datos del año en curso
Apellido		
Nombre		
Teléfono		
Correo electrónico		
Gastos de operaciones totales del departamento de Servicios Informáticos (SI) [en €]		
Gastos de operación totales de los Servicios Informáticos (SI) como % del gasto de operación de la organización		
Inversión de capital total del departamento de Servicios Informáticos (SI) [en €]		
Depreciación total de los Servicios Informáticos (SI) [en €]		
Gastos salariales totales de informática (En moneda nacional)		
Numero de Usuarios que sostiene el departamento de Servicios Informáticos (SI)		
Total de personal de los Servicios Informáticos (SI)		




**Parte 3 - Sistemas Informáticos Sanitarios / Aplicaciones del Software**

¿Tiene alguna de las siguientes aplicaciones informáticas instaladas?

Aplicación	Estado	Fabricación de la aplicación Informática (Software). Si el Menu desplegable no contiene el nombre de su fabricante, por favor introduzca manualmente el nombre (ignore el Menu).	Aplicación Informática (Software). Si el Menu desplegable no contiene el nombre del producto, por favor introduzca manualmente el nombre (ignore el Menu).	Año de contrato
<b>Gestión del ciclo de ingresos</b>				
ADT/Registro				
Indice maestro de pacientes de empresa (EMPI)				
Programación de visitas de los pacientes				
<b>Finanzas generales</b>				
Inteligencia empresarial				
Almacenamiento/Minería de datos: clinicos				
<b>Gestión de calidad y resultados</b>				
<b>Gestión de la cadena de producción</b>				
Planificación de recursos empresariales				
Gestión de materiales				
Gestión de instalaciones y equipos				
<b>Gestión de la información sanitaria (HIS)</b>				
SI ambulancia/Sistema de gestión ambulancia				
Dictado				
Dictado con reconocimiento de voz				
Codificador				
Gestión de documentos				
Recursos humanos				
Gestión de Recursos Humanos				
<b>Uso compartido de información</b>				
Telemedicina				

### Parte 3 - Sistemas Informáticos Sanitarios / Aplicaciones del Software

¿Tiene alguna de las siguientes aplicaciones informáticas instaladas?

Aplicación	Planes de compra de software	¿Planes de compra/sustitución?	Año de instalación	Fabricante de la aplicación informática (Software)	Aplicación informática (Software)
<b>Gestión del ciclo de ingresos</b>					
ADT/Registro					
Índice maestro de pacientes de empresa (EMPI)					
Programación de visitas de los pacientes					
<b>Finanzas generales</b>					
Inteligencia empresarial					
Almacenamiento/Minería de datos: clínicos					
Gestión de calidad y resultados					
<b>Gestión de la cadena de producción</b>					
Planificación de recursos empresariales					
Gestión de materiales					
Gestión de instalaciones y equipos					
<b>Gestión de la información sanitaria (HIS)</b>					
SI ambulatoria/Sistema de gestión ambulatoria					
Dictado					
Dictado con reconocimiento de voz					
Codificador					
Gestión de documentos					
<b>Recursos humanos</b>					
Gestión de Recursos Humanos					
<b>Uso compartido de información</b>					
Telemedicina					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

Aplicación	Estado	Fabricante de la aplicación Informática (Software)	Aplicación Informática (Software)	Año de contrato
<b>Laboratorio</b>				
¿Proporciona servicios de laboratorio?				
Sistema de información del laboratorio				
Patología anatómica				
Microbiología				
Laboratorio: diagnósticos moleculares				
Laboratorio: servicios de alcance comunitario				
<b>Farmacia</b>				
Provee servicios de farmacia?				
Sistema de gestión de farmacia				
Historia Clínica Electrónica				
Sistema de gestión de enfermedades crónicas (CDMS)				
Asistencia de decisiones clínicas				
Sistema de gestión del flujo de trabajo clínico				
Registro de solicitudes médicas informatizadas (CPOE)				
Historia Clínica Electrónica / Almacén de datos clínicos				
Prescripción electrónica				
Registro de solicitudes (incluye comunicaciones sobre las solicitudes)				
Documentación médica				
Portal para médicos				
<b>Enfermería</b>				
Registro electrónico sobre la administración de medicamentos (EMAR)				
Cuidados intensivos				
Documentación de enfermería				
Sistemas obstétricos (maternidad)				

24

Aplicación	Planes de compra de software	¿Planes de compra/sustitución?	Año de instalación	Fabricante de la aplicación Informática (Software).	Aplicación Informática (Software).
<b>Laboratorio</b>					
¿Proporciona servicios de laboratorio?					
Sistema de información del laboratorio					
Patología anatómica					
Microbiología					
Laboratorio: diagnósticos moleculares					
Laboratorio: servicios de alcance comunitario					
<b>Farmacia</b>					
Provee servicios de farmacia?					
Sistema de gestión de farmacia					
<b>Historia Clínica Electrónica</b>					
Sistema de gestión de enfermedades crónicas (CDMS)					
Asistencia de decisiones clínicas					
Sistema de gestión del flujo de trabajo clínico					
Registro de solicitudes médicas informatizadas (CPOE)					
Historia Clínica Electrónica / Almacén de datos clínicos					
Prescripción electrónica					
Registro de solicitudes (incluye comunicaciones sobre las solicitudes)					
Documentación médica					
Portal para médicos					
<b>Enfermería</b>					
Registro electrónico sobre la administración de medicamentos (EMAR)					
Cuidados intensivos					
Documentación de enfermería					
Sistemas obstétricos (maternidad)					

DM



Aplicación	Planes de compra de software	¿Planes de compra/sustitución?	Año de instalación	Fabricante de la aplicación informática (Software).	Aplicación informática (Software).
<b>Unidad de urgencias/sala de operaciones</b>					
Sistema de gestión de la información de las anestésias (AIMS)					
Sistema de información de la unidad de urgencias (EDIS)					
Quirófanos					
<b>Radiología y PACS</b>					
¿Proporciona servicios de radiología?					
Sistema de información radiológica					
Centro de datos de imágenes (Imaging Data Center)					
¿ Tiene instalado PACS radiológico?					
Para qué modalidades tiene usted un PACS - radiológico / Planes de compra?					
Radiología: R-PACS central					
Radiología: RC (radiografía computarizada)					
Radiología: TC (tomografía computarizada)					
Radiología: FD (fluoroscopia digital)					
Radiología: RD (radiografía digital)					
Radiología: IMR (imágenes por resonancia magnética)					
Radiología: US (ultrasonido)					
Radiología: mamografía digital					
Radiología: angiografía					
Radiología: ortopedia					
Radiología: medicina nuclear					

X

24

Aplicación	Estado	Fabricante de la aplicación informática (Software).	Aplicación informática (Software).	Año de contrato
<b>Cardiología y PACS</b>				
¿Proporciona servicios de cardiología?		Si el Menú desplegable no contiene el nombre de su fabricante, por favor introduzca manualmente el nombre (ignore el Menú).	Si el Menú desplegable no contiene el nombre del producto, por favor introduzca manualmente el nombre (ignore el Menú).	
Sistema de información cardiológica				
¿Tiene instalado PACS o lo ha comprado durante el año pasado?			¿Se pueden procesar electrónicamente los datos (p. ej., los resultados de un reconocimiento) enviados por un proveedor de servicios externo?	
¿Tiene previsto comprar PACS?			¿Tiene previsto comprar PACS?	
<b>Para qué modalidades tiene usted un PACS - cardiológico / Planes de Compra?</b>				
Cardiología: C-PACS central				
Cardiología: laboratorio de cateterismo				
Cardiología: TC (tomografía computarizada)				
Cardiología: ecocardiología				
Cardiología: ultrasonido intravascular				
Cardiología: cardiología nuclear				
<b>Oncología</b>				
¿Trata a pacientes de cáncer en su hospital?			¿Cuenta su hospital con un programa de gestión de atención al cáncer específico respaldado por sistemas de tecnología de la información o planea	
Registro de cáncer				
Planificación del protocolo de quimioterapia				
Registro distribuido de atención al cáncer				
Medicina nuclear				
Sistema de información oncológica				
Radioterapia				
Comité de tumores				

P4

Aplicación	Planes de compra de software	¿Planes de compra/sustitución?	Año de instalación	Fabricante de la aplicación informática (Software).	Aplicación informática (Software).
<b>Cardiología y PACS</b>					
¿Proporciona servicios de cardiología?					
Sistema de información cardiológica					
¿Tiene instalado PACS o lo ha comprado durante el año pasado?					
Para qué modalidades tiene usted un PACS - cardiológico / Planes de Compra?					
Cardiología: C-PACS central					
Cardiología: laboratorio de cateterismo					
Cardiología: TC (tomografía computarizada)					
Cardiología: ecocardiología					
Cardiología: ultrasonido intravascular					
Cardiología: cardiología nuclear					
<b>Oncología</b>					
¿Trata a pacientes de cáncer en su hospital?					
Registro de cáncer					
Planificación del protocolo de quimioterapia					
Registro distribuido de atención al cáncer					
Medicina nuclear					
Sistema de información oncológica					
Radioterapia					
Comité de tumores					

## Parte 4 - Procesos & Standards utilizados en el Hospital

Quirófanos	
¿Incluye la aplicación de software las siguientes funciones?	<input type="checkbox"/> Documentación automatizada sobre anestesia en tiempo real/Captura de información de los dispositivos de la sala de <input type="checkbox"/> Planificación del flujo de trabajo específico de la sala de <input type="checkbox"/> Gestión de la anestesia <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores
Cuidados intensivos	
¿Incluye la aplicación de software las siguientes funciones?	<input type="checkbox"/> Documentación clínica automatizada/Captura de información <input type="checkbox"/> Gestión automatizada de la gestión de intervenciones de <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores
Sistema de gestión de la información de las anestesias (AIMS)	
¿Incluye la aplicación de software las siguientes funciones?	<input type="checkbox"/> Captura automática de los datos de los dispositivos para <input type="checkbox"/> Gestión del flujo de trabajo específico de la anestesia <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores
Sistema de información de la unidad de urgencias (EDIS)	
¿Incluye la aplicación de software las siguientes funciones?	<input type="checkbox"/> Gestión de pacientes remitidos desde el departamento de <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores
Sistema de información cardiológica	
¿Incluye la aplicación de software las siguientes funciones?	<input type="checkbox"/> Procesos y flujos de trabajo automatizados específicos para el <input type="checkbox"/> Captura de datos de los diferentes dispositivos cardiológicos (p. <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores

PDH

**Sistema de gestión del flujo de trabajo clínico**

¿Incluye la aplicación de software las siguientes funciones?

- Motor de flujo de trabajo (compatible con flujos de trabajo
- Integración de gestión del conocimiento (basada en la
- Integración de asistencia en la toma de decisiones para vías
- Ninguna de las anteriores

**CPOE / Documentación médica**

¿Qué porcentaje de solicitudes médicas registran los médicos mediante el sistema CPOE (Registro de solicitudes médicas informatizadas)?

¿Ha obligado su hospital a que los médicos utilicen el sistema CPOE (Registro de solicitudes médicas informatizadas)?

- Hospitalización
- Unidad de urgencias

¿Qué porcentaje de médicos utiliza el sistema de documentación médica?

¿Qué porcentaje de documentos médicos se recoge mediante formularios fijos que generan datos concretos?

**Asistencia de decisiones clínicas**

¿Dispone de un Sistema de asistencia para decisiones clínicas (CDSS) que proporcione alguno de los siguientes elementos? (comprobar si se proporcionan)

- Interacción de medicamentos (medicamento/medicamento,
- Interacción y Dosificación de medicamentos
- Directrices y vías clínicas para personal de enfermería
- Directrices y vías clínicas para médicos

**Enlace cerrado para la administración de Medicamentos**

¿Utiliza los códigos de barras en su hospital?

¿Utiliza el sistema RFID en su hospital?

De las siguientes opciones, ¿cuáles están codificadas mediante códigos de barras o tienen una etiqueta RFID para el proceso de administración de medicamentos?

- El paciente
- El personal de enfermería
- La medicación (unidades)

¿Está el Registro electrónico sobre la administración de medicamentos (EMAR, Electronic Medication Administration Record) disponible junto a la cama para que el personal de enfermería verifique la administración de medicamentos?

Realiza administración de medicamentos en flujo continuo en el point of care de forma que los pacientes están protegidos por los cinco derechos de la administración de medicamentos (paciente correcto, medicamento correcto, dosis correcta, tiempo y frecuencia de la administración correctos, vía de administración correcta)?

**Estándares de integración**

¿Cuál de los siguientes estándares utiliza actualmente para compartir los datos de los pacientes con otras organizaciones?

- Ninguno
- HL7 CCD (Continuum of Care Document)
- DICOM
- IHE - Integrating Healthcare Enterprise
- CORBAmed
- CEN TC/251
- XML
- XDS
- OTRO

PDF

**Alojamiento Remoto/servicios ASP**

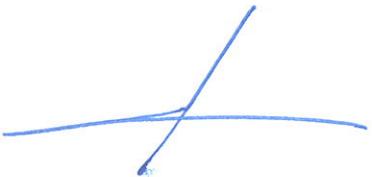
Actualmente, compra Usted servicios de alojamiento remoto/servicios ASP

	Vendedor de alojamiento remoto/ASP	Actualmente, compra	Fecha del contrato Año
#1			
#2			
#3			
#4			

**Aplicaciones de negocios subcontratadas/SaaS**

Subcontrata alguna de las siguientes aplicaciones empresariales?

<input type="checkbox"/> ADT/Registro <input type="checkbox"/> Cardiología <input type="checkbox"/> Codificación <input type="checkbox"/> Historia clínica electrónica <input type="checkbox"/> Índice maestro de pacientes de empresa (EMPI) <input type="checkbox"/> Planificación de recursos empresariales <input type="checkbox"/> Gestión de las instalaciones y los equipos <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento <input type="checkbox"/> Laboratorio <input type="checkbox"/> Índice maestro de pacientes <input type="checkbox"/> Gestión de materiales <input type="checkbox"/> Facturación de servicios a pacientes <input type="checkbox"/> Programación de visitas de los pacientes <input type="checkbox"/> Farmacia <input type="checkbox"/> Practice Management <input type="checkbox"/> Radiología <input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
---	--




**Inventario de equipo**

¿Cuántas estaciones de trabajo por tipo ha implementado?

Cantidad instalada:

Equipos de sobremesa

Laptops

Otros dispositivos

Total de estaciones de trabajo

**WLAN & dispositivos móviles**

¿Dispone de una red inalámbrica de área local?

¿Cuántos de los siguientes tipos de dispositivos incluye su red WLAN?

Cantidad de dispositivos en  
WLAN

Laptops

Carros

Tablets PC pizarra

Tablet PC convertibles

Smartphones/PDA

**Entorno de almacenamiento de datos**

¿Qué tipos de almacenamiento de datos utiliza y quién es el proveedor?

Vendedor

 Disco óptico NAS (Dispositivo de almacenamiento en red) SAN (red de área de almacenamiento) DAS (Dispositivo de almacenamiento directo) Otros (especificar)